

ESTÁNDAR 16: RECONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LABOR DOCENTE

DIMENSIÓN: FORMACIÓN INTEGRAL	FACTOR: GESTIÓN DE LOS DOCENTES	
ESTÁNDAR 16	CRITERIOS PARA EVALUAR	
<p>16. Reconocimiento de las actividades de labor docente.</p> <p><i>El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.).</i></p>	<p><i>Dicho reconocimiento se podrá otorgar a través de diferentes formas. El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos cinco años.</i></p>	

DOCUMENTO SINEACE: EXPLICACIÓN DE ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN

El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.).

La universidad/facultad/programa establece la normativa que corresponde, a fin de definir los propósitos, formas, beneficiarios y mecanismos de reconocimiento de las actividades que realizan los docentes para desarrollar de forma competente su labor académica, de investigación, responsabilidad social y tutoría, además de las actividades extracurriculares, como el diseño de estrategias de enseñanza, preparación de material didáctico e instrumentos de evaluación para las horas de teoría, práctica, así como para entornos virtuales.

El reconocimiento puede ser no solo económico, y establecerse mecanismos adicionales en función de la realidad del programa y en coherencia con el marco normativo institucional. Se puede otorgar financiamiento para movilidad, eventos internacionales, publicaciones y otros que considere el programa.

CRITERIO: *Dicho reconocimiento se podrá otorgar a través de diferentes formas. El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos cinco años.*

La universidad/facultad/programa, a través del área correspondiente, establecerá las diferentes formas de reconocimiento a los docentes y realizará el seguimiento y su evaluación durante los últimos cinco años.

ESTÁNDARES RELACIONADOS:

Estándar 14 (Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento): las actividades no estructuradas constituyen un tema a tratar durante el proceso de selección.

Estándar 15 (Plana docente adecuada): la atención a las actividades no estructuradas, parte del proceso de evaluación de desempeño, contribuye a identificar a aquellos docentes con desempeño óptimo.

DOCUMENTO SINEACE: LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN PARA PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

(xvi) Reconocimiento de las actividades de labor docente. El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas —docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa—, como las no estructuradas —preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.—.

Una vez asegurada la cantidad de docentes idóneos que trabajan para el logro de todos los propósitos, no se deberían presentar situaciones de saturación de labores en los docentes con dedicación exclusiva y tiempo completo; debido a que las diferentes labores que realizan para logro de los objetivos académicos, de I+D+i y de vinculación con el entorno del programa están a cargo de un número de docentes competentes para dichas tareas.

El programa debe tipificar las actividades, estructuradas y no estructuradas, que realizan sus docentes, definiendo lineamientos y orientaciones de desempeño; así como contar con el registro de las horas dedicadas para la ejecución de las mismas, para cada uno de sus docentes y reconocerlas en sus remuneraciones como horas laboradas. El reconocimiento de dichas labores debe ser para todos los docentes porque están realizando un trabajo especializado para el logro de los propósitos del programa; en caso se considere otorgar distinciones por labores destacadas, deben contar con lineamientos claros para identificar dichas labores y la distinción a otorgar



Estándar 16: Reconocimiento de las actividades de labor docente

El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.).

Haz clic en los botones para revisar la información.


CRITERIOS A EVALUAR


EXPLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ABORDA EL ESTÁNDAR


SÍNTESIS DEL ESTÁNDAR

Al finalizar, regresa al factor



Estándar 16: Reconocimiento de las actividades de labor docente

Criterios de evaluación

Dicho reconocimiento se podrá otorgar a través de diferentes formas.

El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos cinco años.

Al finalizar, regresa al factor





Estándar 16: Reconocimiento de las actividades de labor docente

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Reconocimiento de las actividades estructuradas y no estructuradas

Consideraciones para evaluar el estándar

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 16: Reconocimiento de las actividades de labor docente

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Revisión de las políticas y objetivos institucionales

¿Qué implica el reconocimiento de las actividades estructuradas y no estructuradas de los docentes?

- La institución tipifica las actividades estructuradas y no estructuradas que realizan sus docentes, y define lineamientos y orientaciones de desempeño. La asignación de la carga horaria en este tipo de actividades considera el perfil de cada docente para asegurar idoneidad en el desempeño de las labores encomendadas.
- La institución registra la carga horaria para cada uno de sus docentes lo que le permite analizar la distribución asignada y prevenir situaciones de saturación.
- La institución monitorea el cumplimiento de los docentes respecto de la carga horaria

Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 16: Reconocimiento de las actividades de labor docente

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Revisión de las políticas y objetivos institucionales

- analizar la distribución asignada y prevenir situaciones de saturación.
- La institución monitorea el cumplimiento de los docentes respecto de la carga horaria asignada.
 - La institución establece mecanismos de motivación e incentivo dirigidos a los docentes, para asegurar que estos cumplan con la carga horaria asignada. Además, identifica y reconoce a aquellos que demuestran desempeño destacado. En caso se considere otorgar distinciones por labores destacadas, deben contar con lineamientos claros para identificar dichas labores y la distinción a otorgar.

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 16: Reconocimiento de las actividades de labor docente

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Consideraciones para evaluar el estándar

¿A qué fuentes de información podría recurrir para sustentar este estándar?

- Documento oficial que describa la carga horaria asignada a los docentes con carga académica vinculada a los cursos del plan de estudios del programa; informe(s) que dé(n) cuenta del cumplimiento de los docentes respecto de la carga horaria asignada; informe técnico sobre desempeño docente y reconocimientos otorgados a docentes del programa.
- Informe(s) que dé(n) cuenta del cumplimiento de los docentes respecto de actividades no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudio etc.); informe técnico sobre desempeño docente y reconocimientos otorgados a docentes del programa.

Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 16: Reconocimiento de las actividades de labor docente

Explicación de los elementos que aborda el estándar



Consideraciones para evaluar el estándar

- Documento técnico que describa el proceso de reconocimiento a docentes; documento técnico que describa el proceso de gestión de carga horaria docente; documento técnico que describa el proceso de evaluación de cumplimiento de la carga horaria por parte de los docentes; informe(s) que dé(n) cuenta de las mejoras implementadas a los procesos.
- Documento(s) que dé(n) cuenta de ejecuciones previas del proceso de reconocimiento a docentes del proceso de gestión de carga horaria docente; y del proceso de evaluación del cumplimiento de dicha carga; programación futura de objetivos o metas asociados a la articulación del proceso de reconocimiento a docentes; gestión de carga horaria docente; y a la evaluación de la efectividad del proceso de evaluación del cumplimiento de dicha carga.

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 16: Reconocimiento de las actividades de labor docente

Síntesis del estándar



¿Cuál es la finalidad del estándar?

Evidenciar la efectividad de los mecanismos para el reconocimiento de la labor de los docentes encargados de las actividades de formación en el programa de estudios (actividades estructuradas y actividades no estructuradas), en el logro de los propósitos académicos, de investigación, y de vinculación con el medio.

¿Qué debemos evidenciar?

- La tipificación de las actividades estructuradas y no estructuradas a cargo de los docentes.
- Los lineamientos y orientaciones de desempeño vinculados a las actividades, estructuradas y no estructuradas a cargo de los docentes.

Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 16: Reconocimiento de las actividades de labor docente

Síntesis del estándar



- docentes.
- Los lineamientos y orientaciones de desempeño vinculados a las actividades, estructuradas y no estructuradas a cargo de los docentes.
 - Registro de la carga horaria asignada a los docentes.
 - Resultados del monitoreo del cumplimiento de los docentes respecto de la carga horaria asignada.
 - Resultados de los mecanismos de motivación e incentivo dirigidos a los docentes, para asegurar que estos cumplan con la carga horaria asignada.
 - Lineamientos para la identificación y reconocimiento del desempeño destacado.
 - Registro de docentes que demostraron desempeño destacado.



Al finalizar,
regresa al
factor

